Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 18 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.695 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 380/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de electricidad para los cuales serán utilizados para las tareas llevadas a cabo por el área de sistemas informáticos de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 27/2024, cuya apertura se estableció para el día 09 de diciembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL ($206.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON JORGE SMIT, CUIT Nº 20-13922565-2, ABASTECEDORA PATAGÓNICA S.H., CUIT Nº 30-70872819-1, LAUTREC S.R.L., CUIT N° 30-62361372-7 y a la firma GRUPO MELECSUR S.R.L., CUIT N° 30-71493837-8.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON JORGE SMIT y ABASTECEDORA PATAGÓNICA S.H., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 16 de diciembre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 22/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones Nº 1, 2 y 3 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL ($391.000,00), a la firma ABASTECEDORA PATAGÓNICA S.H, por constituir la oferta recibida más convenientes económicamente para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 27/2024 – "Adquisición Insumos de Electricidad" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 27/2024, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de insumos de electricidad para los cuales serán utilizados para las tareas llevadas a cabo por el área de sistemas informáticos de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, ABASTECEDORA PATAGÓNICA S.H., CUIT Nº 30-70872819-1, los renglones Nº 1, 2, y 3, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL ($391.000,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 414/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa